

CONVOCATORIA MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERACIÓN 2022-2024

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM) y la Benemérita Escuela Nacional de Maestros (BENM), con fundamento en el numeral IV apartado C004 del Manual de Organización de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2019, convoca a docentes, asesores técnico pedagógicos o directivos que laboran en Instituciones de Educación Básica, públicas o particulares incorporadas, que reúnan todos los requisitos de la presente convocatoria, a participar en el programa: Maestría en Docencia para la Educación Básica (MDEB), Generación 2022-2024.

DURACIÓN: 4 semestres.

MODALIDAD: Escolarizada.

ORIENTACIÓN: Profesionalizante.

SEDE: Benemérita Escuela Nacional de Maestros (BENM).

PROPÓSITO: Profesionalizar a docentes, asesores técnico-pedagógicos o directivos de Educación Básica, por medio de una oferta educativa integral que concilie y combine aspectos conceptuales, técnicos y metodológicos, para resignificar y transformar la práctica educativa, docente y pedagógica en su quehacer cotidiano.

PLÁTICA INFORMATIVA: Posterior a la emisión de la convocatoria de la Maestría, se dará información sobre el programa, los días 24, 26 y 28 de mayo del 2022, a través de:

Link	Día	Hora
meet.google.com/ohk-jhxo-sih	Sábado 21	10:00 - 11:00 hrs.
meet.google.com/cra-ckjr-fmb	Martes 24	17:00 - 18:00 hrs.
meet.google.com/hnm-rtkh-bic	Jueves 26	17:00 - 18:00 hrs.

REQUISITOS DE INGRESO:

- ♦ Ser docente, asesor técnico pedagógico o directivo que labore en instituciones de Educación Básica, públicas o particulares incorporadas.
- ♦ Tener licenciatura concluida (con cédula física o electrónica)
- ♦ Pago de derechos por concepto "Proceso de selección para ingreso a la maestría en la Benemérita Escuela Nacional de Maestros" (**Este pago no es reembolsable**) concepto 43, formato e5Cinco, consultar la siguiente liga:

https://www2.aefcm.gob.mx/e5cinco/e5cinco/tramite_seleccion_hoja_ayuda.jsp?UA=40

REVISIÓN DE DOCUMENTOS:

Documentos para cotejo. El aspirante deberá enviar su documentación de manera electrónica (en un solo archivo, en formato PDF, en asunto deberá decir: aspirante a la Maestría MDEB. En el cuerpo del mensaje deberá incluir su nombre completo y número telefónico, al Departamento de Control Escolar de la BENM dgenam.benmce@aefcm.gob.mx, con copia para la Unidad de Actualización y Posgrado de la BENM posgradobenm@aefcm.gob.mx y posgrado.benm@hotmail.com, del 31 de mayo al 03 de junio de 2022 en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, los siguientes documentos escaneados del original:

- ♦ Título y Cédula de licenciatura (Física o electrónica).
- ♦ Certificado de licenciatura (Física o electrónica).
- ♦ Constancia del ejercicio docente en instituciones públicas o particulares incorporadas de Educación Básica por lo menos un año de ejercer funciones de docente, asesor técnico pedagógico o directivo (actualizada).
- ♦ Clave Única de Registro de Población (CURP, actualizada).
- ♦ Comprobante de pago por concepto "Proceso de selección para el ingreso a la maestría".

Cubiertos los requisitos, el Departamento de Control Escolar enviará al aspirante vía correo electrónico la ficha de registro con copia para la Unidad de Actualización y Posgrado.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS: (06 al 10 de junio de 2022)

El aspirante a la Maestría deberá enviar a los siguientes correos: posgradobenm@aefcm.gob.mx y posgrado.benm@hotmail.com, la siguiente documentación:

- ♦ Currículum Vitae actualizado destacando datos relevantes del aspirante (Teléfono celular, domicilio, correo electrónico, etc.) formación académica, actualización, experiencia laboral y producción académica (en total un soporte máximo 25 hojas).
 - ♦ Carta de exposición de motivos por los cuales desea cursar la maestría, argumentando sus inquietudes de profesionalización, los problemas docentes a los que se enfrenta en su práctica y las posibles soluciones. Se considerará la redacción y la ortografía.
 - ♦ Carta compromiso para cursar todo el programa de la maestría y obtener el grado.
 - ♦ Una fotografía tamaño infantil reciente, blanco y negro o color, fondo blanco y rostro descubierto.
 - ♦ Anteproyecto de investigación-intervención sobre la práctica profesional, que tendrá la siguiente estructura: portada, antecedentes, justificación, propósito, marco teórico-conceptual, marco metodológico-método y técnica a emplear-, cronograma de actividades y fuentes de consulta; orientado con alguna de las líneas de formación-investigación de la maestría:
- Práctica educativa: política educativa, planes de estudio, programas escolares, instituciones, planeación, gestión, procesos, modelos, proyectos, tendencias, estrategias y evaluación.
 - Práctica docente: identidad, diversidad, representaciones sociales, imaginarios, interculturalidad, multiculturalidad.
 - Práctica pedagógica: principios, referentes, epistemológicos, ontológicos, metodológicos, sociológicos, psicológicos, políticos, jurídicos, antropológicos, económicos.

SELECCIÓN DE ASPIRANTES: (20 de junio al 01 de julio)

La Unidad de Actualización y Posgrado de la BENM se encargará del proceso de selección, del 20 de junio al 01 de julio, en tres etapas:

Primera etapa

- ♦ Recepción y organización de documentos en la Unidad de Actualización y Posgrado.
- ♦ Revisión del Anteproyecto de investigación-intervención con las características antes señaladas.
- ♦ Currículum vitae.
- ♦ Carta de exposición de motivos y de compromiso para cursar todo el programa de maestría.
- ♦ Ficha de registro del Departamento de Control Escolar.
- ♦ Realización de una entrevista virtual con el Cuerpo Docente del Posgrado y asignación del horario para las mismas (27, 28, 29 y 30 de junio); se les comunicará la hora a los aspirantes vía correo electrónico.

Segunda etapa

- ♦ Valoración de los expedientes de los aspirantes por el Cuerpo Docente de Posgrado (carta de exposición de motivos, currículum vitae, anteproyecto de investigación-intervención sobre la práctica profesional, entrevista y documentación presentada). Vía correo electrónico se notificará solo a los aspirantes que avancen a la tercera etapa.

Tercera etapa

- ♦ Los aspirantes que hayan resultado seleccionados, deberán participar en el curso propedéutico como requisito para ser aceptado, del 15 al 19 de agosto de 2022. De no acreditar el curso, se detendrá su proceso y no ingresará a la maestría.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS (24 de agosto)

La lista de alumnos aceptados se publicará el miércoles 24 de agosto de 2022 en la Unidad de Actualización y Posgrado de la BENM, estos deberán realizar el pago de derechos anual

correspondiente, por concepto a "Maestría. Benemérita Escuela Nacional de Maestros" (**Este pago no es reembolsable**) (concepto 49, formato e5Cinco), consultar la siguiente liga: https://www2.aefcm.gob.mx/e5cinco/e5cinco/tramite_seleccion_hoja_ayuda.jsp?UA=40

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán en el Departamento de Control Escolar de la BENM del 25 y 26 de agosto de 2022, de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.

Se deberá entregar los siguientes documentos, en original y dos copias:

- ♦ Ficha de registro
- ♦ Carta de aceptación (será entregada al aspirante aceptado en la Unidad de Actualización y Posgrado de la BENM).
- ♦ Acta de nacimiento.
- ♦ Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada.
- ♦ 6 fotografías tamaño infantil (blanco y negro en papel mate, fondo blanco, sin retoque, cabello recogido de frente, sin aretes y collar, ropa clara).
- ♦ Título y Cédula de licenciatura (Física o electrónica).
- ♦ Certificado de licenciatura (Física o electrónica).
- ♦ Constancia de trabajo emitida por el área de personal correspondiente que avale por lo menos un año de ejercer funciones de docente, asesor técnico pedagógico o directivo en Educación Básica (actualizada).
- ♦ Comprobantes de Pago de admisión y de derechos por concepto Maestría. Benemérita Escuela Nacional de Maestros (**Este pago no es reembolsable**).

Al momento de la inscripción todos los aspirantes aceptados deberán firmar la solicitud de inscripción, la autenticidad de los documentos entregados y la carta compromiso.

CUPO LIMITADO: Mínimo 20 y máximo 25 estudiantes (por grupo).

SESIONES DE TRABAJO

SEDE	DÍAS DE SESIÓN	HORARIO	FECHA DE INICIO
BENM	Lunes a viernes	16:00 a 20:00 hrs.	15 al 19 de agosto de 2022 (Curso propedéutico)
BENM	Lunes a viernes	16:00 a 20:00 hrs.	29 de agosto de 2022 (inicio de curso)

OBSERVACIONES IMPORTANTES

- A fin de mantener los principios de transparencia y equidad en el proceso de selección los requisitos establecidos no están sujetos a compromisos y/o acuerdos, por lo que los aspirantes deberán cumplirlos en su totalidad. Así mismo esta convocatoria, contempla la prestación del servicio educativo para personas con discapacidad, con sentido de equidad e inclusión educativa; con la finalidad de evitar todo tipo de discriminación que impida o anule el reconocimiento y ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades. En cumplimiento al artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° Fracc. III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Todos los documentos presentados por los participantes serán objetos de verificación de autenticidad. De encontrarse apócrifos o carentes de antecedentes académicos, se procederá conforme a la ley.
 - Si se detecta plagio en el anteproyecto se dará por anulado el proceso.
 - Para cursar la MDEB se requiere disponibilidad de tiempo para participar en las sesiones presenciales y de autoestudio establecidas en el programa.
 - Para la obtención del grado de maestro es indispensable entregar el documento que avale el dominio de la comprensión lectora del idioma inglés, que según los lineamientos emitidos por DGEsUM es obligatorio la acreditación con 500 puntos del "TOEFL, B de British Council English o equivalente" que deberá presentar el aspirante, el cual deberá ser expedido por una institución con reconocimiento.
 - En caso de existir lugares vacantes se contactará vía correo electrónico a los aspirantes que por corrimiento de prelación les corresponda.
 - Los aspirantes que no sean aceptados en el programa podrán recoger su documentación en el área de Posgrado del Departamento de Control Escolar, una vez finalizada la inscripción de los aspirantes aceptados.
 - Los resultados de selección de aspirantes a la MDEB son inapelables y en ningún caso se darán aclaraciones particulares del proceso a algún participante que no resulte aceptado.

TRANSITORIO: Los casos no previstos serán atendidos por el Comité conformado por la Directora General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, la Directora de Desarrollo Profesional, la Directora de Escuela Nacional de Maestros.

TRANSITORIO: En caso de que la demanda de aspirantes rebase el límite, se considerará la apertura de otro grupo con los debidos requerimientos que solicita la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM) para pedir el permiso correspondiente a la DGEsUM

TRANSITORIO: En caso de una situación de contingencia, como sismo, desastre natural o pandemia, el programa seguirá su curso en la modalidad virtual, hasta en tanto se reanuden las clases presenciales.

INFORMES:

Unidad de Actualización y Posgrado de la BENM

Teléfono: 36018400 Ext. 44973 Correo electrónico: posgradobenm@aefcm.gob.mx posgrado.benm@hotmail.com

Dirección de Desarrollo Profesional de la Dirección General de Actualización al Magisterio Maestria.dgenam@aefcm.gob.mx

Aviso de privacidad simplificado

La Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, es responsable del tratamiento de sus datos personales que se obtienen a través de su petición, los datos personales de identificación, contacto, así como los demás datos sensibles en los términos y conserva de los datos personales, favoreciendo en todo momento el derecho a la privacidad y a la protección de los mismos, por lo que los datos personales que se recaban podrán ser transferidos, con fundamento en el artículo 22 fracciones II y III; 66 fracción I y 70 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. El aviso de privacidad integral se puede consultar en: https://www.aefcm.gob.mx/proteccion-datos-personales/index_dgenam.html

Ciudad de México a 18 de mayo de 2022